

Expediente: 7801/21  
Carátula: CONSULTAS Y PROYECTOS S.A. C/ ECO GAS S.R.L. S/ COBROS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 10/03/2023 - 04:49  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - ECO GAS S.R.L., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7801/21



H101011443032

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CONSULTAS Y PROYECTOS S.A. c/ ECO GAS S.R.L. s/ COBROS (ORDINARIO).-

LEGAJO N°: 7801/21

San Miguel de Tucumán, 08 de marzo de 2023.

Atento lo normado en el art. 13 de la ley 7844 y sus modificatorias, lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la I° Nominación en decreto de fecha 18/06/2013 obrante en legajo N° 1294/12 "ARAOZ ANTONIA DEL VALLE C/ MORAN JOSE ALBERTO S/ ALIMENTOS", y lo informado por el Actuario precedentemente, Ofíciase digitalmente a la Sra. Agente Fiscal Civil que por turno corresponda, informando que la fecha de inicio del presente legajo es 20/12/2021 y acompañando con el oficio copias de las cédulas de notificación, resolución de incomparecencia y datos de la parte incompareciente **ECO GAS S.R.L. (CUIT: 30-68567101-4).** MND

Certificado digital:  
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.